República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 1516 **Parral,** 22 MAR 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del 31 Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. La Ley N°19.880 del 29 de Mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. Ley N°19.886 del 11 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

4. Decreto Afecto N°2.173 del 19 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.

5. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de Junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de Junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 6 de Diciembre 2024.

6. Decreto afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.

7. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

8. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N° 2454.

9. Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales".

10. Decreto Exento N° 1297 de fecha 13 de marzo de 2024 que Aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida "Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales", ID 2595-30-L124.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesaria la adquisición de "Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales", de acuerdo a las características señaladas en Términos de Referencias.

2. Que, se publicó licitación pública, a través del sitio web www.mercadopublico.cl bajo el ID 2595-30-L124, se recibieron 4 ofertas, a la fecha de cierre 19 de marzo de 2024.

3. Que, según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales", ID 2595-30-L124, por un monto de $ 2.582.574 IVA Incluido, plazo de entrega 2 días hábiles, la oferta presentada por el proponente **DIMACO**

CONSTITUCION LTDA RUT N°85.067.500-7, ya que, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada "Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales", ID 2595-30-L124**,** por un monto de $ 2.582.574 IVA Incluido, la oferta presentada por el proponente **DIMACO CONSTITUCION LTDA RUT N°85.067.500-7,** plazo de entrega 2 días hábiles.
2. **DECLÁRESE ADJUDICADA,** en el portal mercado público **www.mercadopublico.cl**, el proceso de licitación correspondiente ID 2595-30-L124, para la "Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales".
3. **IMPÚTESE,** el gasto que representará este decreto a la cuenta 215-22-04-012-000 (1-1-1) Otros Materiales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda y **CÚMPLASE.**

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGP/PCA/RTM/rtm

JEFA ADQUISICIONES	DIRECTOR ADQUISICIONES
PAOLA CASTILLO AGURTO	ÉRICA GAJARDO PÉREZ

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
4.- Servicios Generales (digital) jose.gatica@parral.cl

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

"Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales"

1° llamado licitación pública N ° 2595-30-L124

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 20.03.2024
2.- APERTURA DE OFERTAS: 20.03.2024
3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 04
4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

Nª	OFERENTE	RUT
1.-	PROAC SPA	77.451.251-9
2.-	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9
3.-	DIMACO CONSTITUCION LTDA	85.067.500-7
4.-	COMERCIALIZADORA MARCELA PARRA LAGOS SPA	77.068.742-k

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1).

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3).

d.- Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente.

e.- Características técnicas de lo ofertado (Formato Libre): En el presente anexo se deberán especificar los elementos conformantes de la propuesta, singularizando y detallando de forma íntegra los antecedentes solicitados.

f.- Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente.

g.-Presupuesto disponible es de $3.800.000 IVA Incluido.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	**Anexos**
1.-	PROAC SPA	**Económico:** Oferente ingresa anexo económico completo por un monto $3.717.560 IVA incluido.
		Técnico: Adjunta antecedente requerido, sin observaciones.
		Administrativo: Oferente ingresa totalidad de anexos, pero NO

		adjunta Patente Municipal vigente.
2.-	INMOBILIARIA INNOVA SPA	**Económico:** Oferente ingresa anexo económico completo por un monto $3.717.560 IVA incluido.
		Técnico: Adjunta antecedente requerido, sin observaciones.
		Administrativo: Oferente NO ingresa totalidad de anexos, y Patente Municipal. Siendo causal de inadmisibilidad.
3.-	DIMACO CONSTITUCION LTDA	**Económico:** Oferente ingresa anexo económico completo por un monto $ 2.582.574 IVA incluido.
		Técnico: Adjunta antecedente requerido, sin observaciones.
		Administrativo: Oferente ingresa totalidad de anexos, y Patente Municipal, sin observaciones.
4.-	COMERCIALIZADORA MARCELA PARRA LAGOS SPA	**Económico:** Oferente ingresa anexo económico completo por un monto $ 6.178.659 IVA incluido, excediendo Presupuesto Disponible.
		Técnico: No adjunta antecedente requerido.
		Administrativo: Oferente ingresa totalidad de anexos, y Patente Municipal, sin observaciones.

II.- Rechazo

N°	OFERENTE	MOTIVO
1.-	PROAC SPA	Oferente NO ingresa Patente Municipal, siendo causal de Rechazo de acuerdo al numeral 8.2.3 de las Bases Administrativas.
2.-	INMOBILIARIA INNOVA SPA	Oferente NO ingresa Patente Municipal, siendo causal de Rechazo de acuerdo al numeral 8.2.3 de las Bases Administrativas.
3.-	COMERCIALIZADORA MARCELA PARRA LAGOS SPA	Oferente ingresa su oferta por un monto de $6.178.659, excediendo monto disponible para la adquisición, siendo causal de Rechazo de acuerdo al numeral 8.2.3 de las Bases Administrativas.

IV.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

Criterios de Evaluación	Nota
Precio	35%
Plazo de Entrega	35%
Presencia Regional	20%
Comportamiento Contractual Base	10%

a) Precio 35%:

Menor precio total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Precio menor ofertado en toda la propuesta}}{\text{Precio ofertado a evaluar}} \times 7$$

La nota obtenida se ponderará en un 35%.

b) Plazo de Entrega (35%)

La oferta que presente el menor plazo de entrega, **(especificar cantidad de días hábiles)**, tendrá nota 7, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

En este sentido las ofertas no evaluadas con nota 7 y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma:

$$\frac{\textbf{Cant. de días menor ofertado en toda la propuesta}}{\textbf{Oferta Económica del proveedor.}} \times 7$$

La nota obtenida se ponderará en un 35%.

c) Presencia Regional (20%)

Para la evaluación de este criterio, se analizará la información del oferente presentado ante S.I.I., aplicando lo siguiente:

Presencia Regional	Nota
El oferente pertenece a la región del Maule	7.0
El oferente no pertenece a la región del Maule	4.0

La nota obtenida se ponderará en un 20%

d) Comportamiento Contractual Base (10%)

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha de proveedores en la página web www.mercadopublico.cl, de acuerdo con la siguiente tabla:

Comportamiento base	Nota
100%	7.0
99,9% a 89,9 %	5.0
89,8% a 78,9%	2.0
78,8 % o sin registro	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 10%

IV.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio (35%)

N°	Oferente	Valor IVA Incluido	Nota	Factor (Nota x 35%)
1.-	DIMACO CONSTITUCION LTDA	$ 2.582.574	7,0	7,0x35%=2,45

b) Plazo de Entrega (35%)

N°	Oferente	Día	Nota	Factor (Nota x 35%)
1.-	DIMACO CONSTITUCION LTDA	2 días hábiles	7,0	7,0x35%=2,45

c) Presciencia Regional (20%)

N°	Oferente	Presciencia Regional	Nota	Factor (Nota x 20%)
1.-	DIMACO CONSTITUCION LTDA	El oferente pertenece a la región del Maule.	7,0	7,0x20%=1,4

d) Comportamiento Contractual base (10%)

N°	Oferente	Comportamiento base	Nota	Factor (Nota x 10%)
1.-	DIMACO CONSTITUCION LTDA	99,8% (4,99/5)	5,0	5,0x10%=0,5

V.- NOTA FINAL

N°	Oferentes	Precio	P.E	P.R	C.B	Nota
1.-	DIMACO CONSTITUCION LTDA	2,45	2,45	1,4	0,5	6,8

IV.-JUSTIFICACIÓN

Para la licitación pública N° 2595-30-L124 denominada **"Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales"**, se propone a la alcaldesa adjudicar al proponente **DIMACO CONSTITUCION LTDA RUT N°85.067.500-7,** por un monto de $ 2.582.574 IVA Incluido, plazo de entrega 2 días hábiles**.** Oferta se ajusta a lo requerido según Términos de Referencias, Bases administrativas y Documentación adjunta, siendo conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

ÉRICA GAJARDO PÉREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

ROCÍO TOLEDO MORENO
POFESIONAL DIRECCION DE ADQUISICIONES

Parral, marzo de 2024.-

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 20 de marzo de 2024 Hora: 11:57:44
Código de su Oferta
E84D-3D19-9D8C-A643-2E93-90C6-B7BF-8C5E-C178-C62A-150016778

Datos de la Adquisición 2595-30-L124

Nro. de Adquisición	2595-30-L124
Nombre	Materiales para confección de muebles en Edificios
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral, necesita la adq ción de muebles en Edificios Municipales de acuerdo a Bases Administrativas, Anexos, os al proceso.
Contacto	Rocio Toledo (rocio.toledo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-2-751539 - Fax: --
Fecha de Publicación	14/3/2024 9:23
Fecha de Cierre	20/3/2024 11:05
Fecha de Apertura	20/3/2024 11:06

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	SAUL RAFAEL SANCHEZ HURTADO
RUT	85.067.500-7
Razón Social	DIMACO CONSTITUCION LTDA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	OFERTA DIMACO CONSTITUCION LTDA
Descripción de la Oferta	Contamos con la totalidad de los productos, además despacho sin costo (gratuito), pu 2 días hábiles una vez aceptada la orden de compra.
Fecha y Hora de Ingreso	19/3/2024 17:49

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción
☐	Dto_1297_Aprueba_Bases_Adm__Técnicas_y_Anexos_Mat._pa 2595-30-L124.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Dto_1297_Aprueba_Bases_Adm__Técnicas_y_An 2595-30-L124.pdf
☐	C.D.P_materiales_mueblista (6).pdf	Anexos Técnicos de Oferta	C.D.P_materiales_mueblista (6).pd
☐	Caracteristicas tecnicas 2595-30-L124.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Caracteristicas tecnicas 2595-30-L124
☐	ANEXO_Nº_3_FORMULARIO_IDENTIFICACIÓN_DEL_PROPONENTE (1) 2595-30-L.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_Nº_3_FORMULARIO_IDENTIFICACIÓN_DEL (1) 2595-30-L124.pdf
☐	ANEXO_Nº_2_FORMULA_DECLAR_ACEPTAC_CONDICIONES_(1) (3) 2595-30-L124.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_Nº_2_FORMULA_DECLAR_ACEPTAC_CON (3) 2595-30-L124.pdf
☐	ANEXO_Nº_1 (6) 2595-30-L124.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_Nº_1 (6) 2595-30-L124.pdf

1 2

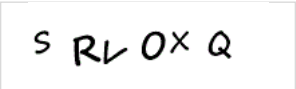

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Total de la Oferta $ 2.170.230

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Ac
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	

1

Clasificación ONU: 31162006 - Clavos de alambre

Especificaciones del Comprador: Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral, necesita la adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales de acuerdo a Bases Administrativas, Anexos, Términos de Referencias adjuntados al proceso.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LO SOLICITADO	2170230	2170230

Total de la Oferta $ 2.170.230

Imprimir Comprobante

ANEXO N°1

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

"Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
DIMACO CONSTITUCION LTDA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
MARIO ESPINOZA BALLADARES

R.U.T. DEL PROPONENTE: [redacted]

A través del presente formulario DECLARO que el valor de mi oferta es el siguiente:

Cantidad	Unidad	Detalle	Valor unitario $	Valor total $
40	Uni.	Cerradura cajón niquel odis o similar.	**2.900**	**116.000**
200	Uni.	Bisagra recta 35mm.	**500**	**100.000**
100	Uni.	Bisagra semi curva 35mm.	**500**	**50.000**
1000	Uni.	Tornillos 6 mm x 1 5/8".	**8**	**8.000**
20	Uni.	Planchas durolac color cerezo 3 mm x 1.52 x 2.44 metros.	**10.600**	**212.000**
5	Uni.	Rollo tapacanto para encolado color cerezo 20mm x 100 metros.	**15.000**	**75.000**
5	Kilos	Clavos de 1".	**2.900**	**14.500**
20	Uni.	Tapas adhesivas color cerezo x 50.	**500**	**10.000**
1000	Uni.	Tornillos chipboard serews 3.5 x 15mm.	**6**	**6.000**
5	Uni.	Cola fría madera x kilo.	**1.850**	**9.250**
1000	Uni.	Tornillos de 1" x 6 mm.	**5**	**5.000**
50	Uni.	Corredera cajón 35cmm.	**990**	**49.500**
200	Uni.	Tirador para muebles cajones, puertas 128 mm acero inox.	**1.500**	**300.000**
1000	Uni.	Patín plástico 15mm café.	**40**	**40.000**
2	Uni.	Corchetes 23/8 8 mm x 1000.	**990**	**1.980**
33	Uni.	Planchas melanina color cerezo 15mm x 183 x 2.42 metros.	**35.000**	**1.155.000**
100	Uni.	Lija pliego madera fina.	**180**	**18.000**
			Valor Neto	**2.170.230**
			IVA 19 %	**412.344**
			Valor Total	**2.582.574**

Plazo de Entrega: ***2 días hábiles***

Consideraciones:

- *El presupuesto disponible es de$3.800.000*
- *En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento.*

[redacted]

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 18 marzo de 2024.-

ANEXO Nº2

**FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA**

PROPUESTA PÚBLICA

"Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
DIMACO CONSTITUCION LTDA

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

[redacted]

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 18 marzo de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ANEXO Nº3

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales"

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
DIMACO CONSTITUCION LTDA

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:
MARIO ESPINOZA BALLADARES
C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:
CALLE: [redacted] **DEPTO./OF**
COMUNA: CONSTITUCIÓN
CIUDAD: CONSTITUCIÓN
TELÉFONOS: (71) 2671261, 2672555, 2673390
EMAIL [redacted]
D) R.U.T. DEL PROPONENTE: 85.067.500-7

- **DATOS BANCARIOS:**

TIPO DE CUENTA CORRIENTE N° DE CUENTA [redacted]

BANCO: BANCO DE CHILE

NOMBRE TITULAR CUENTA: DIMACO CONSTITUCION LTDA.

- **DATOS BANCARIOS:**

TIPO DE CUENTA CORRIENTE N° DE CUENTA [redacted]

BANCO: BANCO ESTADO

NOMBRE TITULAR CUENTA: DIMACO CONSTITUCION LTDA.

- **DATOS BANCARIOS:**

TIPO DE CUENTA CORRIENTE N° DE CUENTA [redacted]

BANCO: BANCO SANTANDER

NOMBRE TITULAR CUENTA: DIMACO CONSTITUCION LTDA.

[redacted]

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral,18 marzo de 2024.-

Unidad	Detalle Solicitud	Detalle DIMACO	Marca	Marca
Uni.	Cerradura cajón niquel odis o similar.	CERR CAJON KARDEC FRONTAL 2351 NIQUEL DSPL ODIS	ODIS	
Uni.	Bisagra recta 35mm.	BISAG RECT 35MM 203682 MASISA 60º	MASISA	
Uni.	Bisagra semi curva 35mm.	BISAG SEMI CURVA 35MM 203683 MASISA 60º	MASISA	
Uni.	Tornillos 6 mm x 1 5/8".	TORNILLO ZINC 6MM X 1 5/8"	FERROMAT	

Uni.	Planchas durolac color cerezo 3 mm x 1.52 x 2.44 metros.	DUROLAC CEREZO 3MM 1.52 X 2.44	ARAUCO	
Uni.	Rollo tapacanto para encolado color cerezo 20mm x 100 metros.	TAPACANTO MELAMIN 21MM CEREZO C/C	ARAUCO	
Kilos	Clavos de 1".	CLAVO 1" KG	GENERICO	
Uni.	Tapas adhesivas color cerezo x 50.	TAPA TORNILLO ADHESIVA CEREZO 50 UN	MASISA	

Uni.	Tornillos chipboard serews 3.5 x 15mm.	TORNILLO AGLOMERADO 3.5MM X 15MM	AMERICAN SCREW	
Uni.	Cola fría madera x kilo.	COLA FRIA MADERA DOY PACK 1KG 30407 REX	REX	
Uni.	Tornillos de 1" x 6 mm.	TORNILLO ZINC 6MM X 1"	FERROMAT	
Uni.	Corredera cajón 35cmm.	CORREDERA CAJON SBP 35CM C/B DUCASSE	DUCASSE	

Uni.	Tirador para muebles cajones, puertas 128 mm acero inox.	TIRADOR CANELO 128MM ACER INOX	DUCASSE	
Uni.	Patín plástico 15mm café.	PATIN RTA U 15MM CAFE	DVP	
Uni.	Corchetes 23/8 8 mm x 1000.	CAJA GRAPAS 8X1.2MM 1000PZAS THT3982 TOTAL	TOTAL	
Uni.	Planchas melanina color cerezo 15mm x 183 x 2.42 metros.	MEL CEREZO NAT BASIC 15 X 183 X 242 ECOPLUS	ARAUCO	
Uni.	Lija pliego madera fina.	LIJA PLIEGO MADER 120 PL28C KLINGSPOR	KLINGSPOR	

I. MUNICIPALIDAD
DE CONSTITUCION

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

N° **2003862**

NOMBRE	**DIMACO CONSTITUCION LTDA.**
DOMICILIO	[redacted]
TRIBUTO	PATENTES COMERCIALES

RUT	[redacted]
	020091-3
PERIODO	1ER.SEM.2024

FOLIO Nº 647063

CONTRIBUYENTE

CAPITAL : 5.718.680.512 CODIGO : 15.140 OCUP.BIEN NAC.: 0,00
DISTRIB.MAT. DE CONSTRUCCION

B 04 2003862 0009649643 9

CUENTAS	VALOR
ART24/DL3063	9.616.283
ASEO.....	33.360
SUB TOTAL	
I.P.C.	**9.649.643**
INTERESES	
TOTAL A PAGAR	**9.649.643**

1. Sólo es válido como comprobante de pago con firma y timbre del Cajero Municipal
2. Cancelaciones fuera de plazo sólo con cálculo previo de la Tesoraría Municipal

UNIDAD GIRADORA
PATCOM

FECHA DE EMISION
02/01/2024

VENCIMIENTO DE PAGO
31/01/2024

Código Verificador 05302320201607049082342080 81

Municipalidad de Constitución
23
25/01/2024

PAGADO
$9.649.643.-
2003862
Local: 0101
Firma y Timbre del Cajero

Imprenta Arauco - Fono: 71 2230040 - Talca

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-7EAgkLrYH6
Fecha de la consulta 20/03/2024 12:03

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
DIMACO CONSTITUCION LTDA	**85.067.500-7**	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : DIMACO CONSTITUCION LTDA
RUT Contribuyente : 85067500-7

Fecha de realización de la consulta: 20-03-2024 14:01 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO	239500	Primera	Si	06-01-2021
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.P.	239900	Primera	Si	25-10-1999
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	329000	Primera	Si	06-01-2021
VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	453000	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	464100	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA	464901	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA EL HOGA	464902	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO	464904	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECO	465200	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS	465300	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	465909	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALIFEROS	466200	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA EN BRUTO Y PRODUCTOS PRIMARIOS DE LA ELAB	466301	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETE	466302	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	469000	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR	471910	Primera	Si	06-01-2021
OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS	471990	Primera	Si	04-06-2010
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	04-06-2010
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC	475201	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN COMERCIOS ESPECIAL	475202	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y	475300	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	475901	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	04-06-2010
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE CAZA Y PESCA EN COMERCIOS ESPECIALI	476301	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.	476309	Primera	Si	06-01-2021
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	04-06-2010
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS EN COMERCIOS	477391	Primera	Si	06-01-2021
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	Primera	Si	04-06-2010
ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SIN OPERARIO N.C.P.	773009	Primera	Si	11-05-2004

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2013
Factura Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2015
Boleta Electronica	2024
Facturas De Compras	2013
Guias De Despacho	2018
Guia Despacho Electronica	2024
Notas De Debito	2007
Nota Debito Electronica	2024
Notas De Credito	2013
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2022
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2010
Boleta De Terceros Electronicas	2024
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2003
Libro Compras-Ventas	2012

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-30-L124

Yo, José Luis Gatica Retamal_____, **cedula nacional de identidad N°**[redacted]_ con domicilio en [redacted]_____, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o

miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 21 de marzo **2024.**

NOMBRE:	José Luis Gatica Retamal
CARGO:	Director servicios generales
RUT:	[redacted]

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-30-L124

Yo, Erica del Pilar Gajardo Pérez **, cedula nacional de identidad** [redacted] con domicilio en [redacted], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o

miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 21 de Marzo **2024.**

NOMBRE:	Erica Gajardo Pérez
CARGO:	Directora de Adquisiciones
RUT:	[redacted]

[redacted]

SIGNFLOW.COM

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-30-L124

Yo, Paola Andrea Castillo Agurto_____, **cedula nacional de identidad N°**[redacted]_____ con domicilio en [redacted]___, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o

miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 20 de marzo de **2024.**

NOMBRE:	Paola Andrea Castillo Agurto
CARGO:	Jefe de Adquisiciones
RUT:	[redacted]

[redacted]

SIGNIFLOW.COM

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-30-L124

Yo, Rocío Magdalena Toledo Moreno _____, **cedula nacional de identidad** [redacted] _____ con domicilio en [redacted] _____, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o

miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 20 de Marzo de **2024.**

NOMBRE:	Rocío Magdalena Toledo Moreno
CARGO:	Profesional de Adquisiciones
[redacted]	

[redacted]

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente propuesta:

NOMBRE: "Adquisición de materiales para confección de muebles en Edificios Municipales"

- **Ítem Presupuestario:** 215-22-04-012-000 (1-1-1) Otros Materiales.

- **Monto Máximo Requerido**: $3.800.000.- IVA Incluido

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PEREZ

VºBº DIRECTORA DE FINANZAS(S)
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL JEFE DE CONTABILIDAD

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL

JEFE DE CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 08-03-2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONFECCION DE MUEBLES EN EDIFICIOS MUNICIPALES"

1.- GENERALIDADES:
La Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir materiales para la confección de muebles para diferentes dependencias de la Municipalidad de la comuna de Parral.

2.- FINANCIAMIENTO: La adquisición será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal para el año 2024, de la cuenta 215.22.04.012.000 (1.1.1)
.

3.- ESPECIFICACIONES:>

Materiales	Unidad	Cantidad
Cerradura cajón niquel odis o similar	uni.	40
Bisagra recta 35mm	uni.	200
Bisagra semi curva 35mm	uni.	100
Tornillos 6 mm x 1 5/8"	uni.	1000
Planchas durolac color cerezo 3 mm x 1.52 x 2.44 metros	Uni	20
Rollo tapacanto para encolado color cerezo 20mm x 100 metros	Uni	5
Clavos de 1"	Kilos.	5
Tapas adhesivas color cerezo x 50	uni.	20
Tornillos chipboard serews 3.5 x 15mm	uni.	1000
Cola fría madera x kilo	uni.	5
Tornillos de 1" x 6 mm	uni.	1000
Corredera cajón 35cmm	uni.	50
Tirador para muebles cajones, puertas 128 mm acero inox.	Uni.	200
Patín plástico 15mm café	Uni.	1000
Corchetes 23/8 8 mm x 1000	Uni.	2
Planchas melanina color cerezo 15mm x 183 x 2.42 metros	Uni.	33
Lija pliego madera fina	Uni.	100

Nota: Los materiales serán recepcionados y almacenados en Talleres Municipales, calle Tarapacá s/n entre delicias norte y delicias sur de la ciudad de Parral.

4.- ANTICIPOS: No se considerarán anticipos.

5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo. -

6.- PAGOS: El proveedor podrá presentar facturas de manera parcializada considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNIIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar material adquirido (Monto, Nº Orden de Compra

7.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: La dirección de Servicios Generales se entenderá como unidad de técnica de servicio, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio, gestión, administración, y supervisión, teniendo amplias atribuciones para realizar lo anterior.

8.- CERTIFICACIÓN: Le corresponderá al Director de Servicios Generales o quien subrogue certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

9.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 07de Marzo de 2024.-

PARRAL,jueves 7 marzo 2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000210
Usuario: RPARAD

Nº INTERNO : 000032
FECHA : 07.03.2024
SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
01-SERVICIOS GENERALES

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
01-SERVICIOS GENERALES

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	21-02-424	40	UNIDAD	CERRADURA. CERRADURA CAJON NIQUEL ODIS O SIMILAR	215-22-04-012-000-000	
2	13-01-059	200	UNIDAD	BISAGRAS BISAGRAS RECTAS DE 35MM	215-22-04-012-000-000	
3	13-01-059	100	UNIDAD	BISAGRAS BISAGRAS SEMICURVAS 35MM	215-22-04-012-000-000	
4	50-14-038	1000	UNIDAD	Tornillos TORNILLOS DE 6MMX 1 5/8´	215-22-04-012-000-000	
5	D605	20	PLANCHA	DUROLAC PLANCHAS DUROLAC COLOR CEREZO 3MMX1.52X 2.44METROS	215-22-04-012-000-000	
6	50-13-051	5	UNIDAD	Tapacanto ROLLO TAPACANTO PARA ENCOLADO COLOR CEREZO 20MM X 100 METROS	215-22-04-012-000-000	
7	C013	5	KILOS	CLAVOS. CLAVOS DE 1´	215-22-04-012-000-000	
8	04-03-025	20	UNIDAD	TAPA TAPA TORNILLO ADHESIVA COLOR CEREZO X 50 UNIDADES	215-22-04-012-000-000	
9	50-14-038	1000	UNIDAD	Tornillos TORNILLO AGLOMERADO CHIPBOARD SEREWS 3.5X15MM	215-22-04-012-000-000	
10	22-01-185	5	KILO	COLA FRIA COLA FRIA MADERA X KILO	215-22-04-012-000-000	
11	50-14-038	1000	UNIDAD	Tornillos TORNILLO DE 1´ X 6 MM	215-22-04-012-000-000	
12	S131	50	UNIDAD	CORREDERAS CAJON CORREDERA DE CAJON 35CM	215-22-04-012-000-000	
13	L9086	200	UNIDAD	MANILLAS TIRADOR PARA MUEBLES CAJONES PUERTAS 128MM ACERO INOXIDABLE	215-22-04-012-000-000	
14	55-01-165	1000	UNIDAD	PATIN RTA U 15MMX100M CEREZO PATIN PLASTICO 15MM	215-22-04-012-000-000	
15	30-01-35	2	CAJA	CORCHETES 8 MM. CORCHETES 23/8MM X 1000	215-22-04-012-000-000	
16	10-03-065	33	PLANCHA	MELAMINA PLANCHAS MELAMINA COLOR CEREZO 15MMX1.83X 2.42 METROS	215-22-04-012-000-000	

PARRAL,jueves 7 marzo 2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000210
Usuario: RPARAD

Nº INTERNO : 000032
FECHA : 07.03.2024
SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
01-SERVICIOS GENERALES

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
01-SERVICIOS GENERALES

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
17	21-01-217	100	UNIDAD	LIJA LIJA PLIEGO MADERA FINA	215-22-04-012-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION MATERIALES PARA CONFECCION DE MUEBLES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

SIGNIFLOW.COM